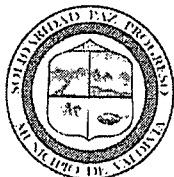


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PSP-036-2025

No. DEL CONTRATO	PSP-036-2025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RADIODIFUSIÓN SONORA A TRAVÉS DEL ESPACIO RADIO ELÉCTRICO EN FRECUENCIA MODULADA DE ALCANCE LOCAL, CON RANGO DE ACCIÓN MUNICIPAL DE TODOS LOS PROGRAMAS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESTÁN INTEGRADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN AMIGOS POR VALDIVIA "COAVA"	NIT	900.277.844-3
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$31.500.000)
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$31.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	04-04-/2025
ACTA DE INICIO	04-04-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	N/A

CONSIDERANDO: Que entre EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA, Representado legalmente por CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR identificado con cedula de ciudadanía N° 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, GERSON ARLEY GIL CAÑAS, quien actúa en calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA y ALBA NIDIA ORTIZ VALDERRAMA identificado con cc 42.902.423, Representante legal de CORPORACIÓN AMIGOS POR VALDIVIA "COAVA" NIT 900.277.844-3 se celebró el Contrato PSP-036-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RADIODIFUSIÓN SONORA A TRAVÉS DEL ESPACIO RADIO ELÉCTRICO EN FRECUENCIA MODULADA DE ALCANCE LOCAL, CON RANGO DE ACCIÓN MUNICIPAL DE TODOS LOS PROGRAMAS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESTÁN INTEGRADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE" TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$31.500.000). EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO 1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal CDP N° 00215 del 31 de Marzo de 2025 y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1



Registro Presupuestal N° CRP 00286 04 de Abril del 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que de conformidad el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, quedando como fecha de terminación el treinta y uno 31 de diciembre 2025.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.
- Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$31.500.000
VALOR ADICIONES	\$0.0
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	\$31.500.000
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0.0

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato N° PSP-036-2025, cuyo objeto es. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RADIODIFUSIÓN SONORA A TRAVÉS DEL ESPACIO RADIO ELÉCTRICO EN FRECUENCIA MODULADA DE ALCANCE LOCAL, CON RANGO DE ACCIÓN MUNICIPAL DE TODOS LOS PROGRAMAS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ESTÁN INTEGRADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE"
- El contratista garantizará la calidad del Servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.
- Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

ALBA NIDIA ORTIZ VALDERRAMA
CC 42.902.423
Rep. Legal. Corporación amigos por
Valdivia "COAVA"
contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Revisó y Aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ZOMAC
Zona Más Afectada por el
Conflicto

www.valdivia-antioquia.gov.co
Correo electrónico: contactenos@valdivia-antioquia.gov.co
Dirección Carrera 9 N° 8-14
Teléfono: (57) (4) 836 02 46 Fax: (57) (4) 836 04 12

